



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00549072-UNC-ME#FL Designación Prof. Altamirano

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. N° 52.484)** en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -Sección Inglés-**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Profesora San Martín (RD 1157/22).

Orden de mérito de la Selección Docente sustanciada en febrero 2019.

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la **Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. N° 52.484)** en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -Sección Inglés-**, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: La Señora Profesora Milena Solange ALTAMIRANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.

